



RESOLUCIÓN 81675

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000247

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución N° 96.578, de 19 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 80.061, de 1° de noviembre de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.578 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, como integrantes del contingente "URUAVU" desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 19 de mayo de 2023;

II) que por la Resolución N° 80.061, precitada se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otro en forma sustitutiva y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 26 de mayo de 2022 hasta el 26 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Instructor Principal Rubén Méndez ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Instructor Aerotécnico, de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que asimismo el citado Comando General informó que el Capitán (Av.) Denis Estévez, entre otros, amplían la misión oficial de referencia desde el 27 de mayo de 2023 hasta el 27 de mayo de 2024;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 96.578, de 19 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución Nº 80.061, de 1º de noviembre de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán (Av.) Denis Estévez, al Instructor Aerotécnico Ruben Méndez y al Aerotécnico de 1ª Anderson Valerio, se cumple desde el 26 de mayo de 2022 hasta el 27 de mayo de 2024.

2º. Abónase al citado personal militar por el período de ampliación de la misión oficial de referencia, la suma de \$ 1:017.449,20 (pesos uruguayos un millón diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 603.141,63 (pesos uruguayos seiscientos tres mil ciento cuarenta y uno con 63/100) y al ejercicio 2024 la suma de \$ 414.307,57 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil trescientos siete con 57/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N." y 045-004 "50% Misiones de Paz con aportes M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, aguinaldo y cargas legales que correspondan.



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica